



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-1110-1010-16-0

---

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-1010-16-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la firma ARPAR S.R.L cuenta con habilitación bajo el rubro IMPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES en el domicilio de la Avenida Quintana N° 2380 (3300)/ Calle 124/ (esquina Herrera), Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, según Disposición ANMAT N° 5171/04, legajo N° 2699.

Que mediante Orden de Inspección N° 2016/3745-DVS-7608 del 24 de agosto de 2016, se constató que la firma ha cesado su actividad en el domicilio habilitado.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 1 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

#### **D I S P O N E:**

**ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma ARPAR S.R.L. como IMPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES con domicilio en la Avenida**

Quintana N° 2380 (3300)/ Calle 124/ (esquina Herrera), Localidad de Posadas, Provincia de Misiones.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de habilitación otorgado por Disposición N° 5171/04, el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-1110-1010-16-0